INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES #1

NÚMERO DEL CONTRATO:
C.M.C-009-270-2026 DEL 09 DE MARZO DEL 2026

OBJETO DE CONTRATO:

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA".

CONTRATISTA:

EFREN RINCON OSPINA
C.C 17.642.554

ABRIL 06 DE 2026
CHINCHINÁ, CALDAS

Informe No.	01	**Fecha informe**	ABRIL 06 DE 2026
Descripción	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		
Contratista	EFREN RINCON OSPINA		
Contrato No.	C.M.C-009-270-2026 DEL 09 DE MARZO DEL 2025		
Objeto Contrato	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ"		

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

1. **Entregar los bienes nuevos, de primera calidad, originales y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas o superiores a las establecidas por el contratante.**

Se da cumplimiento con la entrega de los materiales establecidos en el estudio previo que cumplen con las especificaciones técnicas.

2. **Entregar los elementos solicitados en un término no mayor a dos (2) día calendario.**

Se entregan los materiales no mayor a dos días calendario una vez se realiza la solicitud.

3. **Allegar por su propia cuenta y riesgo los elementos solicitados al lugar que le indique el supervisor del contrato en un término no mayor a dos (2) día calendario**

Se entregaron elementos y materiales establecidos en el estudio previo en el lugar indicado por el supervisor dentro del área urbana de Chinchiná.

4. **Cambiar los elementos o productos que no cumplan con las condiciones exigidas y aquellos que presenten daño o mal funcionamiento derivado de su fabricación, almacenamiento, diseño o transporte.**

Hasta la fecha no ha sido necesario cambiar o reemplazar algún material que este dañado o tengan una imperfección desde la fabricación, todo se ha entregado en excelente estado y calidad.

5. **Correr por su cuenta con los gastos de transporte que demande el desplazamiento de los bienes y servicios hasta el lugar de la entrega.**

Se han asumido los gastos de transporte que demanda el desplazamiento del material de ferretería hasta el lugar de entrega solicitado por el supervisor.

6. **Cualquier cambio de los bienes debe ser por otro igual o de características superiores y debe efectuarse dentro de los dos (2) días calendario siguiente al requerimiento**

Hasta la fecha no se ha realizado ningún cambio de algún material entregado al supervisor del contrato.

7. **Mantener los precios unitarios establecidos en la propuesta.**

Los precios unitarios se han sostenido según la propuesta económica ofertada el cual se evidencia en el balance presentando según la cantidad de elementos requeridos hasta la fecha por valor total de $31.765.347

8. **Realizar la entrega de los materiales contratados en el lugar indicado por el supervisor designado por el municipio de Chinchiná.**

Se realizan la entrega de los materiales en el lugar indicado por el supervisor designado al contrato.

9. **Contar con establecimiento de comercio debidamente registrado en jurisdicción del municipio de Chinchiná cuya actividad comercial sea afín o relacionada con el objeto del proceso.**

Se cuenta con establecimiento de comercio registrado en la jurisdicción de Chinchiná.

10. **Contar con personal técnico disponible con el fin de atender los requerimientos del supervisor de acuerdo con los tiempos de respuesta establecidos.**

Se cuenta con el personal idóneo y técnico para atender los requerimientos del supervisor para dar respuesta en los tiempos establecidos por la entidad.

11. **El contratista deberá suministrar accesorios y/o elementos de ferretería de las especificaciones exigidas, con productos de reconocida durabilidad, que otorgan garantía de calidad y que además sean compatibles con los elementos y accesorios de los ya existentes.**

Los elementos entregados cuentan con las especificaciones exigidas y garantía de calidad en caso que surja algún defecto del elemento.

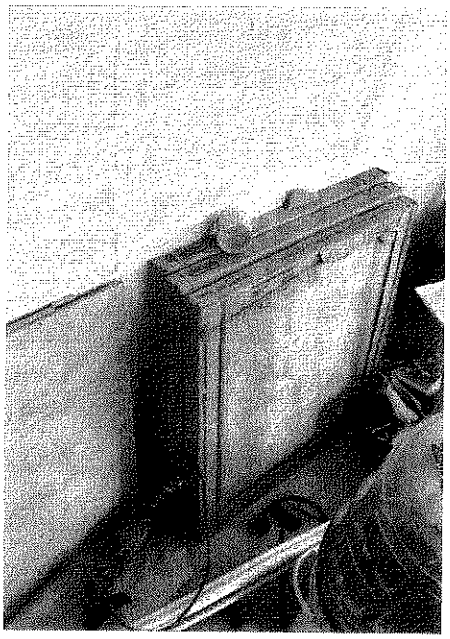
12. Las demás que sean de la naturaleza del contrato.

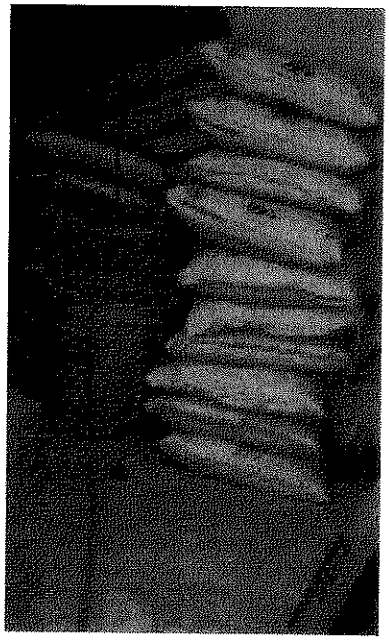
Se entregaron elementos y materiales con las especificaciones exigidas que cumplen con garantía y calidad.

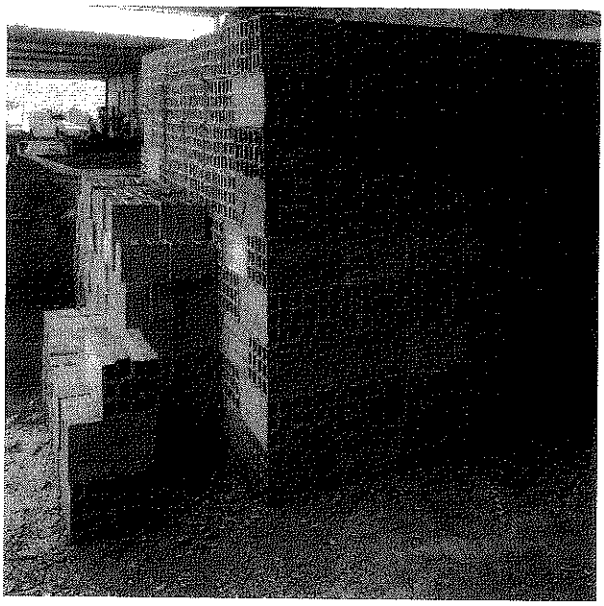
ITEM	DESCRIPCION	UN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	CEMENTO BULTO USO GENERAL X 50 KILOS GRIS	BT	$ 39.488,31	50	$ 1.974.415,50
2	CEMENTO BLANCO	KL	$ 3.037,50	5	$ 15.187,50
3	ARENA DE RIO	M3	$ 91.125,00	25	$ 2.278.125,00
4	GRAVA DE RIO	M3	$ 91.125,00	22	$ 2.004.750,00
6	VARILLA 3/8"	UN	$ 17.921,66	12	$ 215.059,86
7	VARILLA 1/2"	UN	$ 30.314,66	34	$ 1.030.698,27
9	PUNTILLA 1/2"	LB	$ 8.869,50	10	$ 88.695,00
10	PUNTILLA CONCRETO 1"	LB	$ 14.458,50	12	$ 173.502,00
11	TABLA FORMALETA	UN	$ 28.194,08	30	$ 845.822,25
12	LISTON MADERA	UN	$ 12.289,73	8	$ 98.317,80
13	VARILLÓN MADERA	UN	$ 5.783,40	20	$ 115.668,00
14	CUARTON MADERA	UN	$ 20.241,90	15	$ 303.628,50
15	ALAMBRE NEGRO	KL	$ 11.178,00	10	$ 111.780,00
16	LADRILLO FAROL 12x20x30	UN	$ 2.248,16	1080	$ 2.428.007,40
17	MALLA ELECTROSOLDADA Q-5	UN	$ 102.060,00	11	$ 1.122.660,00
18	CERAMICA PISO 40x40 cm	M2	$ 55.768,50	48	$ 2.676.888,00
19	CERAMICA PARED	M2	$ 55.768,50	23	$ 1.282.675,50
20	PEGANTE CERAMICO	KL	$ 7.290,00	12	$ 87.480,00
21	DILATADORES PLASTICOS	UN	$ 27.945,00	6	$ 167.670,00
22	FRAGUA-BOQUILLA	KL	$ 5.807,70	8	$ 46.461,60
24	HILASA	KL	$ 18.225,00	3	$ 54.675,00
25	TUBO RECTAGULAR 76x 38 x1,4 MM	UN	$ 121.378,50	20	$ 2.427.570,00
26	TEJA FIBROCEMENTO 5 CANALES	UN	$ 37.543,50	23	$ 863.500,50
27	CABALLETE FIBROCEMENTO	UN	$ 62.329,50	7	$ 436.306,50
28	AMARRAS	UN	$ 364,50	58	$ 21.141,00
30	PINTURA 3 EN 1	GL	$ 157.828,50	4	$ 631.314,00
31	DISCO CORTE METAL #4	UN	$ 4.981,50	8	$ 39.852,00
32	DISCO TUGSTENO # 4	UN	$ 54.553,50	2	$ 109.107,00
33	SOLDADURA ELECTRICA 6013 X 3/32	KL	$ 26.608,50	4	$ 106.434,00
34	PINTURA VINILO TIPO 1	GL	$ 70.348,50	23	$ 1.618.015,50
35	ESCTUCO PLASTICO	GL	$ 36.328,50	15	$ 544.927,50
36	ESTUCO ACRILICO	GL	$ 27.945,00	12	$ 335.340,00
37	PINTURA KORAZA	GL	$ 155.398,50	15	$ 2.330.977,50

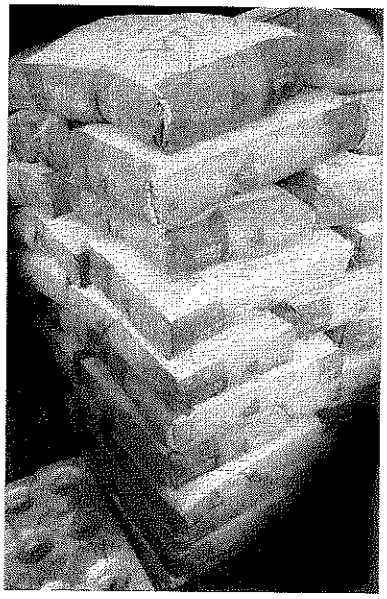
38	BROCHA 3"	UN	$ 11.542,50	8	$ 92.340,00
39	BROCHA 2"	UN	$ 7.290,00	6	$ 43.740,00
40	RODILLO DE 9	UN	$ 19.318,50	5	$ 96.592,50
41	LIJA 180	UN	$ 2.430,00	15	$ 36.450,00
42	TUBERÍA SANITARIA 2"	UN	$ 55.768,50	9	$ 501.916,50
45	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS 3"	UN	$ 82.498,50	6	$ 494.991,00
46	CANAL AMAZONAS	UN	$ 90.517,50	4	$ 362.070,00
47	TAPA PARA CANAL AMAZONAS	UN	$ 9.355,50	2	$ 18.711,00
48	GANCHO PARA CANAL AMAZONAS	UN	$ 3.280,50	2	$ 6.561,00
49	UNION BAJANTE AMAZONAS	UN	$ 25.150,50	1	$ 25.150,50
50	UNION CANAL AMAZONAS	UN	$ 18.468,00	2	$ 36.936,00
55	LIMPIADOR PVC 1/4	UN	$ 39.366,00	2	$ 78.732,00
56	SOLDADURA PVC 1/4	UN	$ 82.498,50	1	$ 82.498,50
90	LAVADERO PREFABRICADO	UN	$ 449.550,00	2	$ 899.100,00
91	LAVAMANOS PEDESTAL CON GRIFERIA	UN	$ 297.675,00	4	$ 1.190.700,00
92	SANITARIO SENCILLO DOS PIEZAS	UN	$ 340.200,00	1	$ 340.200,00
93	GRIFERIA PARA DUCHA SENCILLA	UN	$ 76.180,50	2	$ 152.361,00
94	REJILLA DE PISO 2"	UN	$ 42.403,50	4	$ 169.614,00
96	KIT SIFON LAVAPLATOS	UN	$ 48.478,50	3	$ 145.435,50
111	INTERRUPTOR SENCILLO	UN	$ 7.897,50	8	$ 63.180,00
112	TOMACORRIENTE DOBLE	UN	$ 8.505,00	6	$ 51.030,00
113	TOMACORRIENTE GFCI DOBLE	UN	$ 33.412,50	2	$ 66.825,00
114	INTERRUPTOR CONMUTABLE	UN	$ 7.897,50	8	$ 63.180,00
115	CAJA BRACKERS 6 CIRCUITOS	UN	$ 80.190,00	2	$ 160.380,00
VALOR TOTAL					**$ 31.765.347,18**

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO











En este informe se anexa Planilla de Control de Entrega de materiales debidamente diligenciada y firmada. Para mayor constancia se firma este informe de actividades el 07 de abril de 2026.

EFREN RINCON OSPINA
CC 17.642.554
CONTRATISTA

JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA (E)

AE0426RAAO-2018

EL SUSCRITO CONTADOR
ABAJO FIRMANTE

HACE CONSTAR

Que el señor **EFREN RINCON OSPINA** identificado con **C.C. 17.642.554**, se encuentra a **PAZ** y **SALVO**, en el pago de Seguridad Social como aportante independiente.

Para constancia se firma en Chinchiná (Caldas), a los ocho (08) días del mes de abril (04) del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

ASESORIAS EMPRESARIALES
RUBIEL ARNULFO ARENAS OSORIO
Contador Público Titulado
T.P. 264093-T. J.C Contadores

AE0426RAAO-2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 Z F 1 9 4 7 E 6 3 5 0 3 0 6 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

CONFIRMAR ÚNICAMENTE CON CEL: 3218656466

Que el contador público **RUBIEL ARNULFO ARENAS OSORIO** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 75107889 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 264093-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) tres meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALIDO ÚNICAMENTE PARA PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL DE EFREN RINCON OSPINA, FIRMADO EL 08/04/2026

SANDRA MILENA BARRETO PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DE 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Banco Caja Social

Su banco amigo

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

EFREN RINCON OSPINA Identificado con CC 17642654

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CHINCHINA con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24016979695
Fecha de apertura:	12 de Julio de 2007
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta embargada

Esta constancia se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR , realizada en la Oficina 0087 CHINCHINA de la ciudad de CHINCHINA, el día Miércoles, 01 de Octubre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva